

## Consultas Realizadas

# Licitación 480009 - CONTRATACION DE SERVICIOS TERCIALIZADOS DE UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA Y CIRUGIA DE ALTA COMPLEJIDAD - PLURIANUAL

### Consulta 1 - Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	23-03-2026
PBC SOLICITA; Copia de contratos y/o facturaciones con sus recepciones finales de los años 2023, 2024 y 2025 por el monto que avale la experiencia requerida. CONSULTA Consultamos respetuosamente a la convocante, si será considerada válida la presentación de contratos actualmente vigentes cuya ejecución se encuentra en curso, acompañados de sus respectivas facturaciones emitidas dentro del periodo solicitado, a efectos de acreditar la experiencia requerida. Solicitamos la aclaración correspondiente a fin de adecuar la documentación a lo exigido en el llamado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-03-2026
Se aclara al potencial Oferente que si será considerada válida la presentación de contratos actualmente vigentes cuya ejecución se encuentra en curso, acompañados de sus respectivas facturaciones emitidas dentro del periodo solicitado, y deberán se acompañadas con sus respectivas recepciones finales.		

### Consulta 2 - Definición de Precio Unitario y Cuadro de Servicios Conexos.

Consulta	Fecha de Consulta	24-03-2026
El PBC define el Precio Unitario como la contraprestación por pensión en sala de UTI y honorarios del terapeuta. No obstante, el cuadro de servicios conexos incluye procedimientos de alta complejidad (catéter de PIC), estudios de imágenes, endoscopia, interconsultas, oxígeno y traslados. Se solicita aclarar si estos servicios conexos están incluidos en el precio unitario de la pensión o si serán facturados de forma independiente según los aranceles correspondientes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-03-2026
Se aclara al potencial Oferente que los medicamentos e insumos médicos, estudios laboratoriales, procedimientos especializados no contemplados en la lista de precios deben ser facturados de forma independiente según los aranceles correspondientes.		

### Consulta 3 - Régimen de Pago de Medicamentos e Insumos

Consulta	Fecha de Consulta	24-03-2026
El PBC indica que el servicio debe cubrir la provisión de medicamentos, insumos y descartables bajo topes de DINAVISA/CAFAPAR y aranceles de la Asociación de Bioquímicos. Se solicita aclarar si dicha provisión está subsumida en el precio unitario de la pensión o si la Convocante procederá al pago o reposición de los mismos a la firma adjudicada.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-03-2026
Se aclara al potencial Oferente que los medicamentos e insumos médicos, estudios laboratoriales, procedimientos especializados no contemplados en la lista de precios deben ser facturados de forma independiente según lo establecido por CAFAPAR, DINAVISA y aranceles de la Asociación de Bioquímicos. Asimismo, se aclara que la Convocante no realizara la reposición de los medicamentos e insumos, procediéndose únicamente al pago de los mismos.		

## Consulta 4 - Requerimiento de autorización del Auditor Médico de la Contratante.

Consulta	Fecha de Consulta	24-03-2026
Se solicita aclarar la modalidad de pago para medicamentos de alto costo, insumos para hemodiálisis, eritropoyetina, inmunoglobulina, nutrición parenteral y transfusiones, así como los servicios señalados en el PBC que deberán contar con autorización de la Dirección General de Sanidad Policial previa. Al no estar contemplados taxativamente en el precio unitario de la página 20, ¿se confirma que serán facturados por separado respetando los precios CAFAPAR y DINAVISA y honorarios establecidos?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-03-2026
Se aclara al potencial Oferente que los medicamentos de altos costos e insumos médicos, estudios laboratoriales, procedimientos especializados no contemplados en la lista de precios deben ser facturados de forma independiente respetando los precios CAFAPAR, DINAVISA y los honorarios deberán ser acordes a los aranceles establecidos por los círculos médicos correspondientes.		

## Consulta 5 - Servicios de Cirugía (General, Especializada y Alta Complejidad) y Costo Básico.

Consulta	Fecha de Consulta	24-03-2026
Se solicita a la Convocante precisar la distinción de costos entre la grilla de servicios conexos y los servicios de cirugía. Asimismo, se solicita aclarar si el "Costo Básico" de quirófano (equipamiento e instrumentales) oxigenoterapia y análisis conforme grilla representa un cargo fijo por uso de sala o si se encuentra incluido en el costo de los procedimientos quirúrgicos específicos. En dicho sentido se solicita aclarar asimismo: si la provisión de medicamentos e insumos durante este tipo de internaciones está incluida en el precio de la cirugía o se facturara por separado a la Convocante..		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-03-2026
Se aclara al potencial Oferente que los medicamentos de altos costos e insumos médicos, estudios laboratoriales, procedimientos especializados no contemplados en la lista de precios deben ser facturados de forma independiente respetando los precios CAFAPAR, DINAVISA y honorarios establecidos.		

## Consulta 6 - Alcance del Costo Diario en Hemodiálisis y Marcapasos

Consulta	Fecha de Consulta	24-03-2026
Con relación al costo de la unidad por día (pensión), se solicita aclarar si el mismo ya contempla: - El uso de equipos y honorarios por sesiones de Hemodiálisis. - El alquiler de equipos y honorarios para la colocación de Marcapasos Temporal. En caso negativo, favor indicar bajo qué ítem o arancel deberán facturarse estos conceptos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-03-2026
Se aclara al potencial Oferente que los medicamentos de altos costos e insumos médicos, estudios laboratoriales, procedimientos especializados no contemplados en la lista de precios deben ser facturados de forma independiente respetando los precios CAFAPAR, DINAVISA y honorarios establecidos.		

## Consulta 7 - Definición Técnica de "Insumos"

Consulta	Fecha de Consulta	24-03-2026
Se solicita precisar si el término "insumos" se limita a los de uso rutinario en UTI o si abarca también aquellos específicos de alto costo necesarios para los procedimientos diagnósticos y terapéuticos del pliego (ej. kits de diálisis, catéteres especiales).		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-03-2026
Se aclara al potencial Oferente que el termino "insumos" se refiere a los insumos básicos de uso rutinario en UTI, necesarios para la atención diaria del paciente. Asimismo, se aclara al potencial Oferente que los medicamentos de altos costos e insumos médicos, estudios laboratoriales, procedimientos especializados no contemplados en la lista de precios deben ser facturados de forma independiente respetando los precios CAFAPAR, DINAVISA y honorarios establecidos.		

## Consulta 8 - Concurrencia con Lotes Adjudicados

Consulta	Fecha de Consulta	24-03-2026
Se solicita aclarar si, en caso de contar con adjudicaciones vigentes con la Institución en los lotes específicos de Estudios de diagnósticos por imágenes y/o cardiología, hemodinamia, si estos servicios podrán canalizarse a través de dichos contratos o si deben ser presupuestados obligatoriamente dentro de este llamado de servicios tercerizados de UTI y cirugía		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-03-2026
Se aclara al potencial Oferente que deben ser presupuestados en este proceso, teniendo en cuenta que el objeto del llamado es SERVICIOS TERCERIZADOS DE UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA Y CIRUGÍA DE ALTA COMPLEJIDAD.		

## Consulta 9 - Aranceles de Círculos Médicos

Consulta	Fecha de Consulta	24-03-2026
Al establecerse que los honorarios deben ajustarse a los niveles de los círculos médicos correspondientes, ¿se confirma que la interpretación correcta es que dichos procedimientos deben ser facturados de forma independiente al costo de la pensión diaria?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-03-2026
Se aclara al potencial Oferente que si deben ser facturados de forma independiente al costo de la pensión diaria, siempre respetando los honorarios establecidos.		

## Consulta 10 - Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	24-03-2026
La convocante solicita Certificado de habilitación y funcionamiento emitido por la Dirección de xRegistro y establecimiento Sanitario cuando este organismo solamente puede habilitar y certificar el funcionamiento de los equipos. Se solicita a la convocante cambiar este requisito		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-03-2026
Se aclara al potencial Oferente ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la capacidad técnica exigida es la que la convocante exige para garantizar que el oferente está debidamente habilitado para cumplir con el contrato.		

## Consulta 11 - Expeirncia

Consulta	Fecha de Consulta	25-03-2026
----------	-------------------	------------

Se solicita a convocante cambiar el ítem donde se solicita Certificado de habilitación y funcionamiento emitido por Establecimiento Sanitario ya que esta institución solamente puede emitir certificado de habilitacion

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-03-2026
-----------	--------------------	------------

Se aclara al potencial Oferente ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la capacidad técnica exigida es la que la convocante exige para garantizar que el oferente está debidamente habilitado para cumplir con el contrato.

## Consulta 12 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	25-03-2026
----------	-------------------	------------

PBC solicita:

c. El oferente deberá contar con el Certificado de categorización y Acreditación de la Superintendencia de Salud vigente, nivel 3. Además, deberán estar habilitados los servicios de radiología, laboratorio de análisis, farmacias, terapia intensiva y quirófono para las cirugías ofertadas

En dicho apartado se dispone que el oferente deberá contar con el Certificado de categorización y acreditación de la Superintendencia de Salud vigente, Nivel 3, y adicionalmente, que deberán estar habilitados los servicios de radiología, laboratorio de análisis, farmacia, terapia intensiva y quirófono para las cirugías ofertadas.

Al respecto, cabe señalar que, conforme al régimen normativo vigente aplicable a la categorización de establecimientos de salud, la obtención del Nivel 3 (máxima categoría) implica la verificación integral por parte de la autoridad competente del cumplimiento de condiciones estructurales, funcionales y de complejidad, incluyendo la disponibilidad y funcionamiento de los servicios asistenciales y de apoyo requeridos.

En ese sentido, se entiende que la presentación del Certificado de Categorización Nivel 3 vigente acredita de manera suficiente la disponibilidad y habilitación de los servicios mencionados, en tanto los mismos constituyen requisitos inherentes para la obtención y mantenimiento de dicha categoría.

Por lo expuesto, solicitamos tengan a bien confirmar que la acreditación del Certificado de Categorización Nivel 3 vigente será considerada suficiente a los efectos del cumplimiento del requisito señalado.

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-03-2026
-----------	--------------------	------------

Se solicita al potencial Oferente ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la capacidad técnica exigida es la que la convocante exige para garantizar que el oferente está debidamente habilitado para cumplir con el contrato.

## Consulta 13 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	25-03-2026
<p>En relación a lo solicitado en este apartado; c. El oferente deberá contar con el Certificado de categorización y Acreditación de la Superintendencia de Salud vigente, nivel 3. Además, deberán estar habilitados los servicios de radiología, laboratorio de análisis, farmacias, terapia intensiva y quirófano para las cirugías ofertadas</p> <p>Al respecto, cabe señalar que, conforme a las prácticas habituales del sector salud y al régimen de habilitación vigente, los servicios de apoyo diagnóstico, como radiología, pueden ser prestados mediante esquemas de tercerización o convenios con establecimientos debidamente habilitados por la autoridad competente, garantizando en todos los casos la disponibilidad efectiva, continuidad del servicio y calidad de atención.</p> <p>En ese sentido, se entiende que el requisito establecido en el pliego se encuentra orientado a asegurar la disponibilidad de un servicio de radiología debidamente habilitado para la atención de los pacientes, independientemente de que el mismo sea prestado directamente por el oferente o a través de un tercero formalmente vinculado, siempre que se encuentre debidamente documentado y operativo.</p> <p>Por lo expuesto, solicitamos tengan a bien confirmar que el requisito de servicio de radiología habilitado podrá considerarse cumplido mediante la presentación de convenios o contratos con prestadores externos debidamente habilitados, que garanticen la prestación efectiva del servicio en las condiciones requeridas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-03-2026
<p>Se solicita al potencial Oferente ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la capacidad técnica exigida es la que la convocante exige para garantizar que el oferente está debidamente habilitado para cumplir con el contrato.</p>		

## Consulta 14 - Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	01-04-2026
<p>CONSULTA</p> <p>En relación a la respuesta brindada por la convocante, mediante la cual se indica que serán considerados válidos los contratos vigentes en ejecución, siempre que se acompañen de las facturaciones emitidas dentro del periodo solicitado y sus respectivas recepciones finales, solicitamos respetuosamente una aclaración adicional.</p> <p>Al respecto, entendemos que, tratándose de contratos actualmente en ejecución, no resulta posible contar con recepciones finales, en razón a que las mismas se emiten únicamente al término total del contrato.</p> <p>En ese sentido, consultamos a la convocante si es válido y se cumple con el requisito para los casos de contratos en curso, mediante la presentación del contrato y la facturación correspondiente emitida dentro del periodo solicitado.</p> <p>La presente consulta se realiza a efectos de contar con claridad en los requisitos exigidos y poder adecuar correctamente la documentación a ser presentada.</p>		

## Consulta 15 - Capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	01-04-2026
<p>d. El oferente deberá contar con el Certificado de Habilitación y Funcionamiento, expedida por la Dirección de Registro, Habilitación y Control del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social vigente</p> <p>Se realiza la presente consulta a fin de solicitar aclaración respecto a la denominación del documento requerido.</p> <p>Al respecto, se deja constancia de que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección de Registro, Habilitación y Control, emite el documento denominado "Certificado de Registro y Habilitación de Establecimientos de Salud", el cual acredita la autorización para el funcionamiento del establecimiento.</p> <p>En ese sentido, se consulta respetuosamente:</p> <p>¿Se considerará válido, para el cumplimiento del requisito mencionado, la presentación del Certificado de Registro y Habilitación vigente emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social?</p>		

## Consulta 16 - Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	01-04-2026
<p>Consulta sobre duplicidad/alcance de certificados – Capacidad Técnica</p> <p>En relación con los requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica, se solicita aclaración respecto a los siguientes puntos:</p> <p>Inciso a): “Certificado de Registro y Habilitación de Establecimientos de Salud vigente, emitido por la Dirección de Control de Profesionales y Establecimientos de Salud...”</p> <p>Inciso d): “Certificado de Habilitación y Funcionamiento, expedida por la Dirección de Registro, Habilitación y Control del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social...”</p> <p>Al respecto, se observa que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de sus dependencias competentes, emite el documento denominado “Certificado de Registro y Habilitación de Establecimientos de Salud”, el cual acredita la autorización para el funcionamiento del establecimiento.</p> <p>En ese sentido, se consulta respetuosamente:</p> <p>¿Los incisos a) y d) hacen referencia al mismo documento emitido por el MSPBS?</p> <p>En caso afirmativo, ¿se considerará suficiente la presentación de un único Certificado de Registro y Habilitación vigente para el cumplimiento de ambos requisitos?</p> <p>En caso negativo, ¿podrían especificar cuál es el documento distinto al Certificado de Registro y Habilitación que corresponde presentar para dar cumplimiento al inciso d)?</p> <p>La presente consulta se realiza a fin de evitar interpretaciones erróneas y asegurar el cumplimiento adecuado de los requisitos establecidos en el pliego.</p>		

## Consulta 17 - Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	01-04-2026
<p>Consulta sobre alcance del Certificado de Categorización y Acreditación – Capacidad Técnica</p> <p>En relación con el requisito documental establecido en el inciso c) del criterio de capacidad técnica, que dispone: “Certificado de categorización y acreditación de la Superintendencia de Salud vigente, nivel 3. Deberán estar habilitados los servicios de radiología, laboratorio de análisis, farmacias, terapia intensiva y quirófano para las cirugías ofertadas”;</p> <p>Se realiza la presente consulta a fin de aclarar el alcance del requisito.</p> <p>Entendemos que el Certificado de Categorización y Acreditación emitido por la Superintendencia de Salud (dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social), en nivel 3, acredita la capacidad resolutoria del establecimiento conforme a su clasificación sanitaria.</p> <p>En ese sentido, se consulta respetuosamente:</p> <p>¿El certificado de categorización y acreditación nivel 3 es suficiente por sí mismo para acreditar la disponibilidad de los servicios requeridos (radiología, laboratorio, farmacia, terapia intensiva y quirófano)?</p> <p>¿O será necesario presentar documentación adicional específica que respalde la habilitación individual de cada uno de dichos servicios?</p> <p>En caso de requerirse documentación adicional, ¿cuáles serían los documentos válidos a presentar?</p> <p>La presente consulta se realiza a fin de asegurar la correcta interpretación del requisito y la adecuada preparación de la oferta.</p>		

## Consulta 18 - Definición del Alcance y Paquete de Servicios Quirúrgicos

Consulta	Fecha de Consulta	06-04-2026
<p>Dado que la Convocante ha manifestado que lo no contemplado taxativamente debe ser facturado por separado, se solicita precisión sobre el alcance de los ítems de la página 27 sobre “LOS SERVICIOS COMPRENEN PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CIRUGÍA” y lo que incluye el COSTO BASICO. Se requiere que la Convocante detalle qué procedimientos, equipos, insumos específicos y honorarios profesionales se consideran incluidos en cada categoría.</p>		

## Consulta 19 - Consulta – Requerimiento de habilitación de quirófano

Consulta	Fecha de Consulta	07-04-2026
<p>solicitamos a la Convocante se sirva aclarar si corresponde exigir habilitación independiente de quirófano para las cirugías ofertadas, considerando que el pliego ya establece como requisito la prestación en sanatorios generales debidamente habilitados.</p> <p>Al respecto, entendemos que la habilitación del sanatorio general incluye dentro de su alcance la infraestructura quirúrgica, por lo que una habilitación adicional resultaría redundante.</p> <p>En ese sentido, solicitamos confirmar si será suficiente la habilitación del sanatorio general que contemple servicios quirúrgicos, o en su defecto, se considere la exclusión del requerimiento de habilitación independiente de quirófano.</p>		